

Confederación Hidrográfica del Júcar

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Júcar sobre notificación de inscripción de aguas.

ANUNCIO

Requerimiento de documentación en procedimiento de inscripción de aprovechamientos. Sección B del Registro de Aguas.

Antecedentes de hecho:

Ante la imposibilidad de practicar la notificación a los interesados que se relacionan a continuación, referente a la petición de documentación esencial y/o realización de actividades necesarias e indispensables para continuar con la tramitación de sus solicitudes de inscripción en el Registro de Aguas, sección B, de aprovechamientos de extracción inferior a 7.000 m³, y con el fin de completar la documentación aportada en las solicitudes de los expedientes, de acuerdo con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («B.O.E.» número 285, de 27 de noviembre), modificada por Ley 4/1999 de 13 de enero («B.O.E.» número 12, de 14 de enero), por la presente se comunica que dicha notificación podrá ser recogida por el interesado o representante legal acreditado, en las oficinas de Naturlife-SGS Tecnos, asistencia técnica contratada por la Confederación Hidrográfica del Júcar para este asunto, sita en Valencia, calle Guardia Civil, número 20, bajo 11-A, 46202 Valencia.

N.º EX-PEDIENTE	INTERESADO	D.N.I.	PROVINCIA	ACTUACION
1999IP0705	MANUEL LAZARO TELLO	19294462S	VALENCIA	REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACION
2000IP1887	ANA CARDONA BERBEL	75093712T	VALENCIA	REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACION
2000IP0496	FRANCISCO JOSE VIANA RIOS PAULINO PONCE JIMENEZ	85088549A 73761199S	VALENCIA	REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACION
1994IP1221	MANUEL VENTURA GIMENO	19583570J	VALENCIA	REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACION
1998IP0303	ANTONIO CARRASCO JIMENEZ	08634258N	VALENCIA	REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACION
1994IP0634	ERNESTO MARTINEZ GARCIA	05035771J	VALENCIA	REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACION
1993IP0419	VICENTE MIGUEL SIGES NAVARRO	19470882W	VALENCIA	REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACION
1989IP0280	ANTONIO CARRASCO GIMENEZ	08634258N	VALENCIA	REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACION
1996IP1184	RICARDO VILLUENDAS SEGUI	24304725G	VALENCIA	REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACION
1997IP0435	ROSARIO MARTINEZ DOMINGO LUZ MARTINEZ MARTINEZ	19470947K 52673226Y	VALENCIA	REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACION
1999IP0905	JOSE SEVILLA TEBAR	22608160B	VALENCIA	REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACION

N.º EX-PEDIENTE	INTERESADO	D.N.I.	PROVINCIA	ACTUACION
1988IP1170	AMPARO ENGUIX LAPORTA	20806036Y	VALENCIA	REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACION
1990IP0363	AMPARO ANTICH ROSELL	20644695X	VALENCIA	REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACION
2003IP0457	BARTUAL GIRBA MORATALLA S.L.	B97105597	VALENCIA	REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACION
1998IP0089	DIEGO FARAONE MENELLA	AB2091543	VALENCIA	REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACION
2001IP1312	HIDELGARD ANTONIE KNEPPER GEB. RUDEL KAKOB TASHCHYAN	X2245810K X02643486G	VALENCIA	REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACION
1990IP0403	VICENTE IBAÑEZ PASTOR	20634505D	VALENCIA	REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACION
1992IP0158	ANTONIO DELGADO TOMAS	70711463X	VALENCIA	REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACION
2001IP1341	MARIA SOLEDAD PRATS ALBUJEXCH	20762239R	VALENCIA	REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACION
1996IP1033	ESTEBAN GONZALEZ SERRANO	20757059L	VALENCIA	REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACION
1996IP0330	AGUSTIN PEREZ MASERES	20756264Y	VALENCIA	REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACION
1995IP0963	FRANCISCO HIGON SERRA	73923549P	VALENCIA	REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACION
1995IP0348	JOSE VARELA PUCHE	20672225D	VALENCIA	REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACION
2002IP0103	MARIA ROSA PALOMARES AVELLA	20756916Z	VALENCIA	REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACION
1988IP0252	FERNANDO ANTONIO PLA GOIG	20762555H	VALENCIA	REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACION
1995IP0604	ESTEBAN GONZALEZ SERRANO	20757059L	VALENCIA	REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACION
1986IP0235	JULIAN COSO GARCIA	20723308D	VALENCIA	REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACION
1988IP0298	JOSE CHORDA OLCINA	20742102N	VALENCIA	REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACION
1988IP0399	HERMANOS BRESO, S.C.P.	G46303574	VALENCIA	REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACION
1990IP0482	RED AZUL, S.A	A46453965	VALENCIA	REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACION
1996IP1074	ANTONIO CORACHAN ESPERT	73531070R	VALENCIA	REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACION

Lo que se le comunica para que en el plazo máximo de quince días, a partir del día siguiente al de la presente publicación, proceda a recoger dicha notificación, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo sin cumplimentar el presente requerimiento, según lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («B.O.E.» número 285, de 27 de noviembre), modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero («B.O.E.» número 12, de 14 de enero), se procederá al archivo del expediente sin más trámite.

Valencia, a 14 de febrero de 2007.—El jefe del Area de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Tomás Nebot Domínguez.

8905

CONVENIOS COLECTIVOS

Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo
Sección: Relaciones Colectivas y Conciliación
Convenios Colectivos - VT-310

Anuncio de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo sobre acta de la comisión negociadora del convenio colectivo de trabajo del sector de Comercio del Calzado de la provincia.

ANUNCIO

Código nº 4600865

Reg. Elect. 2

JARP/mcm.

Visto el contenido del acta suscrita el 9/3/2007 por la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de trabajo del sector de Comercio del Calzado de la provincia de Valencia, por la que se revisan los salarios del año 2006 por diferencias I.P.C. y se aprueban las tablas salariales del año 2007, según lo previsto en su artículo 23, que fue presentada en este organismo con fecha 28 de los corrientes; y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 1º y 2º.b) del R. Decreto 1.040/81, de 22 de mayo, en relación con el 90.2 y 3 del texto refundido de la Ley 8/80 del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por R. Dto. Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, esta Dirección Territorial de Empleo y Trabajo, acuerda:

Primero: Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios.

Segundo: Proceder a su depósito en esta Sección de Relaciones Colectivas y Conciliación.

Tercero: Disponer su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Valencia, a 29 de marzo de 2007.—El director territorial de Empleo y Trabajo, Jorge Ramos Jiménez.

Acta de actualización de las Tablas Salariales del Convenio Colectivo Provincial del sector de Comercio del Calzado para los años 2006 y 2007.

Reunidos en la sede de la Asociación Valenciana del Comercio del Calzado, de una parte los miembros de la Asociación: M^a José Diago Catalá y Azucena Rodríguez Mayordomo, con la asistencia de los Asesores Laborales Andrés González Fernández y Andrés González Rayo; y de otra la representación sindical de la Unión General de Trabajadores y de Comisiones Obreras, en las personas de Adrián Hermoso García y Cristina Reos Moreno respectivamente.

Ambas partes se reconocen capacidad mutua para pactar y comprometer en uso de sus respectivas representaciones y en tal sentido, manifiestan:

Primero: Que habiéndose producido una desviación del I.P.C. en el año 2006 de un 0,7% sobre el I.P.C. previsto a comienzos del citado año, procede efectuar el ajuste necesario que garantice para ese año la citada desviación. Consecuentemente, se confeccionan las Tablas Salariales definitivas correspondientes al año 2006, que se adjuntan como anexo a la presente acta.

Las diferencias económicas de dicha regularización se retrotraerán al día 1 de enero de 2006. Debiendo abonarse las mismas en el mes

siguiente a la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de las citadas Tablas.

Segundo: De acuerdo a lo establecido en el artículo 23º del convenio. Una vez realizada la regularización anterior, con efectos del 1 de enero de 2007 procede incrementar las tablas salariales en el porcentaje del I.P.C. previsto para este año, más 1 punto, es decir, un 3%, resultando las tablas salariales que se adjuntan en el Anexo a la presente acta.

En su virtud, acuerdan:

Unico: Autorizar a Andrés González Rayo para que en el plazo reglamentariamente previsto confeccione las hojas estadísticas correspondientes y presente el presente acuerdo ante la Autoridad Laboral a efectos de su registro y publicación.

Lo que firman en prueba de conformidad en Valencia a 9 de marzo de 2007.

Tablas Salariales del Convenio del Calzado para la provincia de Valencia para el año 2006.

Categorías	2006 (2005+3,2%)
Grupo I	
Encargado General	892,35
Jefe de Personal	884,20
Jefe de Ventas	884,20
Jefe de Compras	884,20
Jefe de Almacén	827,56
Jefe de Sección	774,40
Encargado Establecimiento	774,35
Viajante	757,13
Corredor de Plaza	750,81
2º Encargado de Establecimiento	748,20
Dependiente	728,36
Ayudante Dependiente	621,62
Aprendiz con 18 a 21 años (sin contrato de formación)	621,61
Grupo II	
Jefe de Administración	925,15
Jefe de Sección Administrativa	854,40
Contable	777,54
Oficial Administrativo	742,03
Aux. Administrativo	677,62
Aspirante Administrativo de 16 y 17 años	524,06
Grupo III	
Diseñador gráfico	851,32
Escaparatista	806,43
Profesional de Oficio Conductor de 1ª	
Repartidor (7.500 Kg.)	703,03
Profesional de Oficio Conductor de 2ª	
Repartidor (3.500 Kg.)	681,80
Mozo de Almacén	681,80
Telefonista / Recepcionista	681,80
Empaquetadora, embaladora y envasadora	681,80
Grupo IV	
Vigilante	681,80
Personal de limpieza	541,17

Tablas Salariales del Convenio del Calzado para la provincia de Valencia para el año 2007.

Categorías	2007 (2006+3%)
Grupo I	
Encargado General	919,12
Jefe de Personal	910,72
Jefe de Ventas	910,72
Jefe de Compras	910,72
Jefe de Almacén	852,39
Jefe de Sección	797,63
Encargado Establecimiento	797,58
Viajante	779,85
Corredor de Plaza	773,33

Categorías	2007 (2006+3%)
2º Encargado de Establecimiento	770,65
Dependiente	750,21
Ayudante Dependiente	640,26
Aprendiz con 18 a 21 años (sin contrato de formación)	640,26
Grupo II	
Jefe de Administración	952,91
Jefe de Sección Administrativa	880,03
Contable	800,87
Oficial Administrativo	764,29
Aux. Administrativo	697,95
Aspirante Administrativo de 16 y 17 años	539,78
Grupo III	
Diseñador gráfico	876,86
Escaparatista	830,62
Profesional de Oficio Conductor de 1ª	
Repartidor (7.500 Kg.)	724,12
Profesional de Oficio Conductor de 2ª	
Repartidor (3.500 Kg.)	702,26
Mozo de Almacén	702,26
Telefonista / Recepcionista	702,26
Empaquetadora, embaladora y envasadora	702,26
Grupo IV	
Vigilante	702,26
Personal de limpieza	557,41
	9203

Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo
Dirección Territorial de Empleo y Trabajo
Sección: Relaciones Colectivas y Conciliación
Convenios Colectivos - VT-310

Anuncio de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo sobre texto del convenio colectivo de trabajo de la empresa Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., para su centro de trabajo y contrata de Bétera.

ANUNCIO

Código nº 4606881

R. Elect.1

JARP/mcm.

Visto el Texto del Convenio Colectivo de trabajo de la empresa Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., para su centro de trabajo y contrata de Bétera, suscrito el 14/3/2007 por la comisión negociadora formada por la representación empresarial y el delegado de personal, presentado en este organismo con fecha 2 de los corrientes; y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 1º y 2º.b) del R. Decreto 1.040/81, de 22 de mayo, en relación con el 90.2 y 3 del texto refundido de la Ley 8/80 del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por R. Dto. Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, esta Dirección Territorial de Empleo y Trabajo, acuerda:

Primero: Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios.

Segundo: Proceder a su depósito en esta Sección de Relaciones Colectivas y Conciliación.

Tercero: Disponer su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Valencia, a 3 de abril de 2007.—El director territorial de Empleo y Trabajo, Jorge Ramos Jiménez.

Convenio Colectivo de trabajo de la Empresa Fomento de Construcciones y Contratas S.A. (FCC.S.A.) para su centro de trabajo y contrata de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos y Limpieza Pública Viaria de Bétera.

Capítulo I.

Disposiciones Generales.

Artículo 1º. Ambito territorial, personal y funcional.

El presente Convenio Colectivo será de aplicación y regulará las relaciones de trabajo de la empresa F.C.C. para con su personal del centro de trabajo de Bétera, que esté adscrito a los servicios de lim-